



**SEGURIDAD
PÚBLICA**

#ViveViña



MEMORANDUM N° 109

MAT: Sesión ordinaria Consejo Comunal de Seguridad
Pública 25 de Mayo.

VIÑA DEL MAR, 10 de Junio de 2020.-

A : SRA. LUZMIRA MADARIAGA, DIRECTORA DPTO. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.

DE: SRA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizada vía videoconferencia debido a la contingencia nacional por pandemia, el día 25 de Mayo, es que vengo a remitir a usted, copia de documentos de participantes, tabla y Acta del Consejo antes señalado.

Cabe señalar, que con fecha 10 de junio, se remitió escaneados dichos documentos, a su correo municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente;



ADJ.: *Listado Participantes
*Tabla Consejo
*Acta Consejo

PLV/jsf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Destinataria.
- 2.- c.c. Secretaria Seguridad Pública (2)

TRUCIA 4/D
DIRECTORA
SECRETARIA



SEGURIDAD
PÚBLICA



Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Viña del Mar

Día: **Lunes 25 de Mayo de 2020**

Hora de inicio: **10:30 hrs.**

Hora de término: **11:02 hrs.**

A continuación el listado de los participantes, de videoconferencia de sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a través del cual se trataron temas según acta adjunta, y que la Secretario Municipal da conformidad, como Ministro de Fe.

Nombre	Virginia Reginato B.	Nombre	Patricia Leiva Vidal
Institución	Ilustre Municipalidad Viña del Mar	Institución	I. Municipalidad de Viña del Mar
Cargo	Alcaldesa	Cargo	Director de Seguridad Pública
Nombre	Roberto Troncoso	Nombre	Delfin Olguín
Institución	Carabineros de Chile	Institución	P.D.I.
Cargo	Prefecto	Cargo	Prefecto
Nombre	Jaime Varas	Nombre	Pamela Hodar
Institución	I. Municipalidad de Viña del Mar	Institución	I. Municipalidad de Viña del Mar
Cargo	Concejal	Cargo	Concejal



SEGURIDAD
PÚBLICA



Nombre Fabiola Gamboa

Nombre Ricardo Alcaíno

Institución Presidenta

Institución Armada de Chile

Cargo UU.CC. Coves

Cargo Comandante Fragata


María Cristina Rayo Sanhueza
Ministro de Fe



SEGURIDAD
PÚBLICA



Tabla Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública
Comuna de Viña del Mar

Día: **Lunes 25 de Mayo 2020**

Hora de inicio: **10:30 hrs.**

Hora de término: **11:02 hrs.**

En el marco de la Ley 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se entrega a los miembros del Consejo la siguiente tabla a realizar en esta sesión ordinaria del consejo:

I.- Programa

- 1.- Palabras de la Presidenta del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Señora Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa de Viña del Mar.
- 2.- Sr. Delfín Olguín, Prefecto P.D.I., informa sobre hechos acaecidos los últimos días en la comuna.
- 3.- Palabras del Comandante de Fragata, Sr. Ricardo Alcaíno, respecto a actuar de transeúntes en sector costero.
- 4.- Palabras de Sra. Fabiola Gamboa, Presidenta COVES.
- 5.- Palabras de Sra. Patricia Leiva Vidal, Directora Departamento de Seguridad Pública Municipalidad de Viña del Mar, informará sobre trabajo realizado los últimos días en materias de seguridad, en la comuna.
- 6.- Otros



**SEGURIDAD
PÚBLICA**



ACTA SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA) CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Día: Lunes 25 de Mayo de 2020

Hora de inicio: 10:30 hrs.

Hora de término: 11:02 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria vía videoconferencia (debido a pandemia), en el cual se trataron los siguientes temas:

Sra. Alcaldesa menciona que desde la última sesión ordinaria de Consejo de Seg. Pública, lo más relevante ha sido:

- Que, sigue la preocupación sobre pandemia, por lo que se sigue solicitando a autoridades, que se retomen medidas necesarias en cuanto a medidas de seguridad.
- Que, el Depto. De Seguridad Pública está gestionando proyecto de cámaras comunitarias a través del Programa "Barrio Comercial Protegido", en beneficio para 800 comerciantes.
- Que, profesionales del Programa Lazos, se reunieron con Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, para dar a conocer los trabajos realizados con niños en cuanto a tema de pandemia.
- Que, con fecha 22 de Mayo, Seremi instauró control sanitario en Avda. España.
- Que, con fecha 26 de Mayo, comienza a regir la Ordenanza Municipal, respecto al uso obligatorio en espacios públicos, de mascarillas.

Sr. Concejel Jaime Varas, expone:

- Reforzar el uso de mascarillas. Hoy lo esencial es fiscalizar el uso de mascarilla, invertir en difusión la Ordenanza Municipal.

Sr. Roberto Troncoso, Prefecto de Carabineros, expone:

- Que, se hacen constantemente la fiscalización de distanciamiento social y uso de mascarillas, pero menciona que lo importante es que las personas tomen conciencia sobre lo que está pasando a nivel mundial.



**SEGURIDAD
PÚBLICA**



Concejal Sra. Pamela Hodar, menciona:

- Que, en el pasado Concejo Municipal, solicitaron reunión con Prefecto de P.D.I. Pero aprovecha de consultar sobre balaceras, fuegos artificiales, hechos delictuales, que han estado pasando en cerros de la comuna. Necesita saber qué medidas se están tomando contra delincuencia.

Sr. Delfín Olguín, Prefecto P.D.I.:

- Que, medidas de vigilancia se han intensificados en cerros de Viña del Mar, la Brigada de Homicidios llevan línea de investigación.
- Que, señalan que son hechos aislados, según tesis de la Región Metropolitana, se trata que narcotraficantes, que disputan territorios, los cuales llevan a homicidios, etc.
- Que, antes de la pandemia, llevaron a cabo 3 operativos grandes en la parte alta de Forestal, teniendo como resultado a 14 personas detenidas, incautación de drogas, armamentos, especialmente en parte de tomas del sector antes mencionado.
- Que, ante consulta de Sra. Alcaldesa con respecto a detención de extranjeros, importante mencionar que cuando estos son procesados y cumplen su condena, luego deben ser extraditados a su país de origen.

Sr. Ricardo Alcaino, Comandante de Fragata, Armada de Chile, menciona:

- Que, con respecto a playas han estado en forma permanente fiscalizando. El fin de semana hicieron especial control sobre las segundas viviendas en playas de Reñaca.
- Que, según lo percibido, han bajado las detecciones de personas con segundas viviendas, la mayoría de las personas que se encuentran en playas, son de nuestra zona.
- Que, al no tener una prohibición, no pueden ordenar el retiro de transeúntes, deportistas, ciclistas, surfistas, etc, del borde costero.

Sra. Fabiola Gamboa, Presidente de COVES:

- Que, a pesar de que se está en conocimiento que Alcaldesa pidió cuarentena, y que comunidad la apoya en eso, solicita que vuelva a solicitar a las Autoridades competentes, la cuarentena.
- Que, agradece a Prefecto Carabineros por todo apoyo, y a su vez solicita que para sector de Nueva Aurora, se implemente al igual que otros sectores, sistema de comunicación via WhatsApp con autoridad policial correspondiente por sector.
- Que, hay gente adulto mayor que vive sola, por lo que solicita que a través de Dideco, poder tener contacto con ellos. Alcaldesa, menciona que esto ya se está haciendo a través del Dpto. de Grupos Prioritarios, en la medida que sea posible.



**SEGURIDAD
PÚBLICA**



Sra. Patricia Leiva, Director Dpto. Seguridad Pública, menciona:

- Que, ante consulta de Concejal Pamela Hodar, sobre anuncio de Gobierno sobre dar atribuciones al Municipio en cuanto a fiscalizaciones, señala que se ha consultado al Administrador Municipal respecto al tema.
- Que, por el momento sólo se puede fiscalizar el tema de mascarillas, ya que al tener una Ordenanza Municipal, los inspectores municipales están facultados para fiscalizar y multar a quienes infrinjan dicha normativa.
- Que, se están haciendo reuniones con Seremi Salud, para que inspectores municipales puedan fiscalizar ciertas materias en cuanto a protocolos sanitarios, se necesita reglamentar dicha acción.

Sra. Alcaldesa, señala:

- Que, por el momento se tiene claro solo de algunas atribuciones que tienen los Alcaldes, como por ejemplo lo que es el fiscalizar el uso de mascarillas, cultos religiosos, que inspectores puedan entrar a recintos privados y proceder a fiscalizar y clausurar si es necesario, todo lugar que opera con prohibición, como por ejemplo lo fue el gimnasio clandestino ubicado en Achupallas, Reñaca, etc.

Sr. Concejal Jaime Varas, indica:

- Que, producto de la Pandemia, hay una serie de fiscalizaciones que hay que realizar por parte de unidades policiales y armada, como también por parte de Seremi de salud, por tal motivo el Gobierno autoriza a las Municipalidades proceder con la fiscalización en cuanto a materia sanitaria, por ejemplo si personal municipal sorprende a un local atendiendo, los funcionarios puedan fiscalizar y multar si es necesario dicho local, por no cumplir las medidas sanitarias decretadas por las Autoridades.
- Que, al haber cuarentena, no necesariamente bajará la cifra de contagiados, ya que las personas deben ser responsables y cambiar las conductas inapropiadas que se han visto hasta ahora.

Finalmente, Alcaldesa agradece la participación y apoyo en esta sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en especial a Carabineros, P.D.I. y Armada, por tanto apoyo hacia nuestra comuna. Como también a Presidenta de Coves, por su coordinación y comunicación que tiene con organizaciones funcionales como lo es Coves.